ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DIF/SP/01/2023 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL DIF ESTATAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día tres de marzo de dos mil veintitrés, constituidos en el Auditorio de la Coordinación de Atención Ciudadana del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903, colonia Magisterial en esta ciudad, los CC. Mtra. Perla Natalye Campos García, Directora Administrativa del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Jonathan Armando Espinoza Sosa, Coordinador de Recursos Materiales; Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Coordinador Jurídico del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Ezequiel Benítez Herrera, Jefe del Departamento de Seguimiento a Obligaciones y Recomendaciones; C.P. Lucy Alejandra Ovalle Ortega, Jefa del Departamento de Contabilidad de Finanzas; C.P. Yadira González Robledo, adscrita a la Dirección Administrativa; con la intervención del Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, titular del Órgano Interno de Control designado por la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua. La presente se levanta con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones de la convocatoria de la presente subasta. ----------

Acto seguido, este Organismo tiene a bien realizar la siguiente aclaración general: ----------

Única.- En este acto se realiza la aclaración en el sentido de que en el supuesto de que los participantes deseen consignar una cantidad en efectivo para el cumplimiento de las garantías de seriedad y de cumplimiento, deberán presentarse antes de que tenga verificativo la subasta pública, en la caja general del DIF Estatal, sito Avenida Tecnológico número 2903, colonia Magisterial, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para la recepción del dinero y la emisión de los recibos que acrediten la consignación de las garantías, cuyos documentos deberán integrarse en el sobre cerrado que presentarán el día de la subasta. En el supuesto de presentar cheques de caja, estos deberán integrarse en el sobre cerrado que presentarán el día que tenga verificativo el acto de subasta pública. --

Posteriormente, se procedió a contestar las preguntas y solicitudes de aclaraciones de la convocatoria de la presente subasta pública que fueron remitidas al correo electrónico comiteadquisicionesdif@gmail.com, de conformidad a lo establecido en la convocatoria de la subasta pública número DIF/SP/01/2023. ----------

A) Gustavo Adolfo Morales Juárez

PRIMERA PREGUNTA.- ¿A quién irán dirigidos los escritos?

RESPUESTA A LA PRIMERA PREGUNTA: Los escritos deben ir dirigidos al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. Los interesados podrán consultar y descargar los formatos en la dirección electrónica https://difchihuahua.gob.mx/2023/Convocatorias/DIF_SP_01_2023/ESCRITOS_BAJO_PROTESTA_NUMERALES_2_Y_3.PDF

SEGUNDA PREGUNTA.- ¿Cómo se entregará la documentación solicitada (identificación, escritos, cheque de garantía)? ¿En algún folder o sobre?

RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA: En este acto se hace la aclaración en el sentido de que deberá de entregarse en sobre cerrado; asimismo, se hace la aclaración de que **la propuesta inicial** de cada participante, no podrá ser inferior al valor base de los vehículos, la cual deberá estar debidamente firmada por el participante y deberá depositarse en el sobre cerrado que contenga los demás documentos.

TERCERA PREGUNTA.- ¿El cheque de garantía será uno solo o por cada vehículo?

RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA: De conformidad con el numeral primero del capítulo primero de los requisitos para participar, los participantes deberán expedir **dos cheques equivalentes cada uno al diez por ciento del valor base de la venta por cada vehículo por el que se desee participar**, los cuales serán destinados a constituir las **garantías de seriedad y de cumplimiento**, respectivamente.

CUARTA PREGUNTA.- ¿A nombre de quién será el cheque de caja?

RESPUESTA A LA CUARTA PREGUNTA: A nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

QUINTA PREGUNTA.- En caso de que vaya un representante, ¿bastará con que lleve el poder y copia de identificación del representado?

RESPUESTA A LA QUINTA PREGUNTA: Es correcta su apreciación, tal y como se desprende del numeral 4 del capítulo primero, página 2 de la convocatoria, para lo cual es necesario presentar original y/o copia certificada del poder con copia simple para su cotejo.

SEXTA PREGUNTA.- ¿Qué documentación entregarán de los vehículos?

RESPUESTA A LA SEXTA PREGUNTA: Una vez que haya sido efectuado el pago de los vehículos por los postores adjudicados, se celebrará el contrato de compraventa respectivo y se endosará la factura correspondiente a los vehículos a favor de los postores adjudicados.

Una vez que fueron respondidas las preguntas derivados de la convocatoria de la Subasta Pública número DIF/SP/01/2023, se da por concluida siendo las 15:14 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los funcionarios públicos adscritos al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el Titular el Órgano Interno de Control y los postores que comparecieron al presente evento.----------

MTRA. PERLA NATALYE CAMPOS GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. JONATHAN ARMANDO ESPINOZA SOSA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO
COORDINADOR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. EZEQUIEL BENÍTEZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

C.P. LUCY ALEJANDRA OVALLE ORTEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE FINANZAS

C.P. YADIRA GONZÁLEZ ROBLEDO
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. RICARDO DE JESÚS PÉREZ PEÑA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA PUBLICA NÚMERO DIF/SP/01/2023, CELEBRADA EN FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LOS ASISTENTES

PERSONA INTERESADA EN LA SUBASTA PÚBLICA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMA
Hugo Salcedo Ma	Hugo Salcedo Ma	
Antonio Chaves	Mismo	
Efren Anchondo	Efren Anchondo	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA PUBLICA NÚMERO DIF/SP/01/2023, CELEBRADA EN FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.